

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2023-2026  
(FORMULARIO A0)**

<b>MINISTERIO</b>	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
-------------------	---

**Ley Orgánica o Decreto que lo rige**

Ley N°21.045, del 13 de octubre de 2017 “Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio”.

**Misión del Ministerio:**  
Define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.

Promover la democracia cultural fortaleciendo el desarrollo artístico, cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica, las identidades culturales comunitarias, locales y regionales.

**Ámbitos de Acción:**  
Corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor

Número	Descripción
1	Participación cultural
2	Ecosistema cultural sostenible
3	Educación cultural, artística y de los patrimonios
4	Memorias y patrimonios
5	Transformación e innovación Institucional

**Objetivos Estratégicos del Ministerio:**  
Son la expresión de los logros que se espera que el Ministerio y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.

Número	Descripción
1	Promover una participación sustantiva de la ciudadanía en la vida cultural, reconociendo las diversas identidades y patrimonios culturales, impulsando el desarrollo artístico y cultural comunitario, e incentivando la equidad, justicia territorial y la convivencia intercultural.
2	Fortalecer un ecosistema cultural sostenible, fomentando el trabajo cultural digno, desarrollando una economía social y solidaria, y promoviendo nuevos mecanismos de financiamiento para las culturas, las artes y los patrimonios.
3	Impulsar la educación cultural, artística y de los patrimonios, facilitando cambios culturales con el protagonismo de las niñeces, juventudes, familias y comunidades, y contribuyendo a las trayectorias formativas integrales en la educación formal, no formal e informal.
4	Poner en valor las memorias de distintas comunidades y pueblos, procurando la salvaguardia, preservación y sostenibilidad de los patrimonios, y revitalizando las lenguas indígenas.
5	Avanzar hacia la transformación e innovación institucional, utilizando los enfoques programáticos de derechos humanos, género, participación, interculturalidad y territorialidad; y promoviendo las siguientes formas de gestión: modernización, descentralización, transparencia e intersectorialidad.